

SESION DE CONCEJO ORDINARIA N° 047-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las diez horas del día 22 de diciembre del año dos mil dieciséis se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Jonathan Glever Córdova Begazo, Florangel Neyra Samanez y Mayra Ximena Peña Álvarez. Asimismo se contó con la presencia del Lic. Alejandra Chacón Talavera en su calidad de encargada de la Gerencia Municipal, el Gerente de Asesoría Jurídica y la Secretaria General quien suscribe la presente.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente el señor Alcalde pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones, no habiendo observaciones.

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que juntamente con la citaciones y para conocimiento de los señores regidores se ha remitido el Informe N° 363 de la Gerencia Educación, Cultura y Deporte sobre recaudación por uso de escenarios deportivos correspondiente al mes de noviembre del 2016, el Informe N° 441 de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización sobre ejecución de ingresos y gastos del mes de noviembre del 2016, el Informe N° 183 de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre recaudación del uso de cementerio municipal y emisión de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción del mes de noviembre del año 2016, el Informe N° 69 de la Procuraduría Publica Municipal sobre los procesos judiciales iniciados y tramitados en el mes de noviembre del 2016, el Informe N°363 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana sobre el cumplimiento de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente al cuarto trimestre del 2016 en el marco de Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Asimismo se ha remitido copia de los informes sobre el cumplimiento de metas correspondientes al primer semestre del año 2016, Informe N°210 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Hoja de coordinación N° 252 de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el Informe N° 125 de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano, el Informe N° 412 de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización. Del mismo modo se ha remitido a sesión de concejo el Informe N° 416 de Asesoría Legal Externa sobre la aprobación de la ordenanza que aprueba el plano de zonificación, contabilidad de uso del distrito – Índice de usos para la ubicación de actividades económicas en distrito de Miraflores ello en cumplimiento de la Meta N° 34 del Plan de Incentivos, al respecto indica el señor alcalde indicando que el documento pasa a la orden del día.

No existiendo documentos para despacho se pasa a la estación de informes; El señor Alcalde pregunta a los señores regidores si hay algún informe. Toma la palabra el regidor Jonathan Córdova indicando que tiene dos informes. Primero sobre el apoyo a la empresa Ángeles, menciona que firmó el memorial de transporte porque era para apoyar a la población desconociendo que otra empresa estaba solicitando permiso para realizar una nueva ruta en el lugar, por ello solicita que se debata el punto en orden del día. Toma la palabra el señor alcalde indicando que se tomara como pedido. Segundo sobre la comisión de administración tributaria, menciona que la Comisión debió ser instalada el mes pasado, para ello se citó a los integrantes de la comisión las cuales no pudieron asistir por lo que pide más seriedad a las regidoras. Asimismo el señor regidor indico en forma verbal a la Secretaria General que citara a los integrantes de la comisión para una reunión el día 21 de diciembre, sin embargo a su persona no le ha llegado ninguna citación, al respecto la Secretaria General indica que el señor regidor le manifestó verbalmente que citara a los señores regidores que conforman su comisión, lo cual se hizo con una anticipación de dos días tal como consta en el cargo de las citaciones cursadas, pero no se envió una citación al regidor Córdova porque es quien preside la comisión y fue su persona quien solicito la reunión. Por otro lado el señor alcalde informa sobre las metas del primer semestre del año 2016. Menciona que la Municipalidad está catalogada en categoría B y le correspondían 4 metas para el primer semestre que fueron cumplidas, como la Meta 5 sobre la Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, Meta 06 sobre Implementación de un Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito según los porcentajes categorizados, Meta 07 sobre diagnóstico del nivel accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida, Meta 08 sobre Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado de Inversiones, estas



meta tienen un instructivo que señala como se debe de cumplir cada una de las actividades y una vez culminada son evaluación por el área encargada del Gobierno Central. Los resultados se dieron mediante Resolución Directoral donde indico que no se había cumplido con la meta de segregación sin embargo haciendo la revisión de los documentos señalaron que si se había cumplió. Con decreto supremo 322 del 2016 se autorizó la transferencia de partidas como parte del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal que corresponde a s/. 208 592 nuevos soles que debe ser invertido en las metas.-----

Sin más informes se pasa a la estación de pedidos; el señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre transporte, informe varios y metas, la señora regidora Martha Macedo De Mamani sobre transporte y oficio al Municipio, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre comisión y campeonato Edificadores Misti y la regidora Judith Cutimbo Mamani sobre Gerencia de Educación, Cultura y Deporte.-----

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; **1) En primer lugar se encuentra la Aprobación de acuerdos de la Comisión Negociadora y Comisión Paritaria del Pliego de Reclamos correspondiente al año 2017.-** el señor Alcalde indica que los trabajadores anualmente presentan su pliego de reclamos, tanto los obreros como los empleados que se encuentran en el régimen laboral 276 y 728 respectivamente, para ellos se nombra una comisión negociadora sin embargo en la negociación no pueden haber incrementos salariales por que la Ley de presupuesto lo prohíbe. En el acuerdo se han atendido las demandas laborales, sociales y sindicales, que tendrá vigencia de dos años 2017-2018. Toma la palabra el regidor Jonathan pidiendo un informe por que en el acta no habla de incremento de remuneraciones y pregunta si hay algún incremento salarial para el personal. Toma la palabra el señor alcalde indicando que como ya lo menciono esta prohíbe el incremento salarial en este tipo de acuerdos. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Florangel Neyra Samanez, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz y Jonathan Córdova Begazo, aprobándose por unanimidad.-----

2) En segundo lugar se encuentra la Aprobación del Convenio para el uso del botadero controlado de Quebrada Honda.- El señor alcalde indica que como se tiene conocimiento la Municipalidad tiene la obligación de llevar los residuos sólidos al botadero de Quebrada Honda para ello se tiene que firmar un convenio con la Municipalidad Provincial de Arequipa. La Municipalidad paga por cada tonelada 8 nuevos soles y el convenio es hasta el 31 de diciembre del 2017 para que las compactadoras se trasladen al botadero y para las 5 nuevas compactadoras se tendrá que volver hacer el convenio por 11 compactadoras. Para cumplir con la norma se hará el convenio por 6 compactadoras. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad.-----

3) En tercer lugar se encuentra el apoyo social y económico a favor de la Asociación "Estrellas del Misti".- El señor Alcalde indica que la Asociación se encuentra de aniversario habiendo una disponibilidad presupuestaria de s/. 500.00 . Toma la palabra el regidor Jonathan Córdova pide que se notifique a los dirigentes de la Asociaciones, pueblos jóvenes y otros que los apoyos lo soliciten 20 días antes para que se aprueben con anticipación y no cuando ya se realizó la actividad y que se comunique a los regidores para asistir a los aniversarios de las Asociaciones y pueblos jóvenes. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad.-----

4) En cuarto lugar se encuentra el apoyo social y económico a favor del Pueblo Joven "Porvenir de Miraflores".- El señor alcalde indica que el 1° de enero se encuentra de aniversario el pueblo joven Porvenir, habiendo una disponibilidad presupuestaria de s/. 500.00 soles. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika

Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad.-----

5) En quinto punto se encuentra la Carta de acuerdo con la Municipalidad Provincial de Arequipa y el Programa Nacional Alimentario Qali Warma.- El señor Alcalde indica que con la finalidad de implementar un plan de Gestión de residuos sólidos, la Municipalidad Provincial de Arequipa está realizando convenios con la diferentes Instituciones Educativas que se encuentran en el programa QaliWarma específicamente son 11 Instituciones en el caso de Miraflores. Ésta actividad beneficia a las madres que forman parte de la Asociación de Recicladores formales del distrito incrementando sus recursos económicos. La Municipalidad realizará el Plan Operativo para fomentar la articulación y supervisar periódicamente el cumplimiento operativo y financiero de las actividades. Toma la palabra la regidora Martha Macedo solicitando que se realice las coordinaciones con anticipación porque las Instituciones no conocían sobre el programa de reciclaje para que los alumnos no programen sus actividades de reciclaje. Toma la palabra el Gerencia de Servicios a la Ciudad indicando que el programa Qaliwarma al ser del Estado, los residuos sólidos que genera deberían pasar automáticamente al programa de reciclaje que tienen las Municipalidades esa es la finalidad del convenio. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad.-----

6) En sexto punto se encuentra el Proyecto de Ordenanza que crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor en la Municipalidad Distrital de Miraflores.- El señor Alcalde menciona que una de la metas del Plan de Incentivos a la mejora de Gestión y Modernización Municipal es la creación y adecuación del Centro Integral de Adulto Mayor (CIAM), para el cumplimiento de la meta se debe realizar un diagnóstico de la situación del Adulto Mayor y corresponde aprobar mediante una Ordenanza la creación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor que se realizó de acuerdo al modelo que sugiere el sector que se encarga de la revisión. El señor alcalde sede la palabra a la Gerente de Bienestar Social quien menciona que se ha realizado un informe técnico para ver la situación actual en la que se encuentran los adultos mayores y las necesidades que atraviesan a raíz de ello se ha solicitado la creación del CIAM y como parte la meta se debe aprobar mediante una Ordenanza asimismo se deben asignar las funciones. El CIAM es un servicio que brinda la Municipalidad que incluye talleres de manualidades, deporte, campañas de salud siendo es un complemento de varias actividades. Toma la palabra el regidor Jonathan preguntando si ya se realizó el presupuesto para la implementación del CIAM. Toma la palabra la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano indicando que estudio presupuestal que se ha planteado en el mes de julio que asiendo aproximadamente a 33 mil nuevos soles, que es la formulación del presupuesto es parte de la meta. Toma la palabra la regidora Martha Macedo solicitando que en el CIAM se requiera el servicio de un Abogado por que los adultos mayores están desamparados y existe abusos de sus hijos. Toma la palabra la Gerente de Bienestar social indicando que de acuerdo al diagnóstico institucional el principal problema que presentan los adultos mayores es de salud y el 5% pide asesoría legal, por lo que no se requiere del servicio de un abogado entonces lo que se ha visto es formar un equipo multidisciplinario con el personal de la Municipalidad conformado por un abogado, asistente social, psicólogo y el encargo del CIAM. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo aprobado por unanimidad y con dispensa de lectura del acta.-----

7) En séptimo punto se encuentra el Proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores.- El señor Alcalde indica que es para el CIAM porque al crearlo tiene que ser incluido en el Reglamento de Organización y Funciones que debe ser aprobada mediante ordenanza. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo aprobado por unanimidad. Pide la palabra la Gerente de Bienestar Social mencionando que se solicitó la modificación del Reglamento y el proyecto de

ordenanza
Ministerio
funciones
también
Social. To
los señor
proyecto
funciones
Bienestar
establece
saludable
pertinen
énfasis e
d) Prom
carácter
de las p
persona
adultos
votació
regidor
Masías
Candy
por un

8) En
indica
300.00
norma
realiza
levant
Aldaz
Ramo
unani

9) En
usos
proy
funci
debe
cum
distr
sede
indi
estu
solo
Trib
lice
par
que
señ
fac
qu
reg

ordenanza se realizó de acuerdo al modelo del instructivo, sin embargo se hizo la consulta al encargado del Ministerio de la Mujer e indicaron que debería adicionarse las funciones a la Gerencia de Bienestar Social y las funciones exclusivas al Centro de Integral al Adulto Mayor, entonces pide que en la ordenanza se considere también las funciones del Centro Integral de Adulto Mayor como también funciones al Gerencia de Bienestar Social. Toma la palabra la Secretaria General mencionado que se tendría que ver cuáles son las funciones por que a los señores regidores se les remitido otro modelo de Ordenanza. El Gerente de Asesoría Jurídica indica que es un proyecto de ordenanza que el Área Técnica está solicitando la ampliación de la Ordenanza incluyendo las funciones y se debería precisar cual serían las funciones para proceder a la votación. Toma la palabra la Gerente de Bienestar Social indicando que la ampliación solicitada es de acuerdo a la nueva Ley del Adulto Mayor donde se establece funciones exclusivas para el Centro Integral del Adulto Mayor los cuales son: a) Promover estilos de vida saludables y practica de autocuidado, coordinar actividades de prevención de enfermedades con la instancias pertinentes. b) Coordinar el desarrollo de actividades educacionales con las instancias pertinente con especial énfasis en la labor de alfabetización. c) Prestar servicio de orientación socio legal para personas adultas mayores. d) Promover y desarrollar actividades de generación de ingresos y emprendimiento. e) Desarrollar actividades de carácter recreativo, cultural, deportivo, intergeneracional y de cualquier otra índole. f) Promover la asociatividad de las personas adultas mayores y la participación ciudadana informada. g) Promover la participación de las personas adultas mayores espacios de toma de decisión. h) Promover los saberes y conocimientos de las personas adultos mayores y j) Otras que señale el reglamento. Toma la palabra el señor alcalde indicando que se someterá a votación incluyendo las funciones. Sometiendo nuevamente a votación el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad.

8) En séptimo punto se encuentra el apoyo social y económico a favor de UPIS "El Salvador".- El señor Alcalde indica que UPIS El Salvador se encontraba de aniversario habiendo una disponibilidad presupuestaria de s/. 300.00 soles. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos preguntando por se le está dando 300 nuevos soles normalmente se apoya con 500.00 nuevos soles. Toma la palabra el señor alcalde indicando que únicamente realizaron el campeonato. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad.

9) En noveno punto se encuentra el Proyecto de Ordenanza que aprueba el plano de zonificación – Índice de usos para la ubicación de actividades económicas en distrito de Miraflores.- El señor alcalde indica que éste proyecto es para cumplir con las metas del plan de incentivos con respecto a la emisión con la licencias de funcionamiento que debe estar ubicadas en el portal web de la Municipalidad, para cumplir los 100 puntos deberíamos tener un catastro pero se consultó a los evaluadores que indicaron que con un índice de usos se cumpliría con la meta. El índice de usos es un documento donde se zonifica y ubica el movimiento económico en el distrito. Para la realización del documento se ha solicitado los servicios de la Lic. Marlene Quispe. El señor alcalde sede la palabra a la Licencia para su exposición. Culminada la exposición del Índice de Usos el señor alcalde indicando si los regidores tiene preguntas, la regidora Florangel Neyra pregunta que si antes no se realizó el estudio, el Gerente de Servicios a la Ciudad indica que Miraflores no tiene catastro y el estudio presentado no solo servirá para cumplir con la meta si no para dar licencias de funcionamiento y para la gerencia administración Tributaria. Toma la palabra la Arq. Marlene Quispe indicando que la diferencia es que 1000 que no cuentan con licencia de funcionamiento pero con el estudio se podrá ubicar el establecimiento y esto va generar un incremento para la Municipalidad. La regidora Ericka solicita en forma impresa o CD de cuantos comercios se encontraron y a qué tipo de actividades se dedican. Por otro pregunta si la Municipalidad tiene fiscalizadores. Toma la palabra el señor alcalde indicando que la Municipalidad tiene fiscalizadores, pero este estudio es una herramienta que va facilitar el trabajo a las diferentes gerencias. El Gerente de Servicios a la Ciudad indica que solo hay 3 fiscalizadores que tiene que dividirse para ir a los operativos y verifican el establecimiento pero estos no son suficientes. La regidora Ericka Ramos pregunta en que parte se han ubicado los 1000 establecimientos informales porque los

fiscalizadores solo están en la parte baja. La Lic. Marlene Quispe indica que es en todo el distrito. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad y con dispensa de lectura del acta.

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores: 1) Pedido del señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre informe varios, solicita: a) Relación de los pagos efectuados por la municipalidad referente a publicidad (Enero a Noviembre), relación de los que está pendiente, comprometido y atendido del presente año; indicando el nombre del proveedor, actividad y monto pagado. b) Relación de pagos por concepto de capacitaciones al personal de la municipalidad (cursos, seminarios, diplomados y otros) durante el año 2016; especificando la materia o contenido de cada capacitación, el monto abonado por cada capacitación y el nombre de los beneficiarios. C) Relación de pagos efectuados durante el año 2016 por elaboración de expedientes Técnicos, Revisión de expediente técnico y actualización de expediente técnicos. D) Relación de los pagos devengados de años anteriores efectuados en el presente año. e) Relación de obras ejecutadas en el presente año montos pagados. F) Relación de la metas que se han cumplido, el número de metas y quienes están encargados de cada meta. Toma la palabra la Secretaria General mencionado que ya el señor alcalde informo todas las metas hasta el 31 de julio del 2016, señalando el regidor que quiere no solo la relación de metas cumplidas sino todas al 31 de julio del 2016, indicándosele al regidor que las metas que informó el señor Alcalde son todas las metas propuestas para el primer semestre del año. Segundo pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre comisión, menciona que el día viernes les remitieron un documento para la investigación de los supuestos malos manejos de combustibles pero el periodo de investigación está por vencerse, por lo que solicita una ampliación de plazo. Toma la palabra la Secretaria General indicando que el plazo de la comisión aún no ha vencido. Toma la palabra el señor regidor Juan Aldazabal mencionando que vence en una semana, la Secretaria General indica que la sesión de concejo se realiza en esa semana y puede solicitar la ampliación en ese momento. Segundo pedido sobre campeonato de Edificadores Misti indica el señor regidor que para el aniversario se mencionó que se realizaría un campeonato interpueblos en la cancha Edificadores Misti y no se ha realizado. Los vecinos que están interesados en participar piden mayor seriedad en el campeonato y que indiquen si se va a hacer o no. 3) Pedido de la señora regidora Judith Cutimbo Mamani sobre Educación, Cultura y Deporte, indica que se ha realizado los campeonatos de futbol, futsal y vóley en el cual hubieron ciertas dificultades que al próximo año se deben subsanar y pide que al próximo año se considere futbol de damas intercolegios y de APAFAS. 4) Pedido de la señora regidora Martha Macedo De Mamani sobre oficios, indica que la alcaldesa de la I.E. República Argentina ha presentado un oficio en el mes de mayo pide que se dé respuesta al documento, ya que solicito tachos de basura, siendo su gestión como alcaldesa. 5) Pedido de la señora Ericka Ramos Cruz sobre acciones que se tomaran en la feria el altiplano, solicita informe que acciones se tomaran en la feria el altiplano por navidad. Toma la palabra el señor alcalde indicando que seha coordinado con la Policía Nacional para el apoyo con efectivos y los trabajadores de la municipalidad, porque no se está dando los permisos para que ocupen la vía pública y todo depende de la cantidad de efectivos que la policía nacional brinde porque si no es así no se podrá evitar. 6) Pedido de la señora regidora Martha Macedo y el señor regidor Jonathan Córdova sobre transporte; La regidora Martha Macedo menciona que pediría que se apoye a las 2 empresas que están pidiendo la ampliación de ruta, porque un dirigente se apersono a la I.E. donde trabajay le hizo firmar un documento, el cual leyó así como el memorial que firmo anteriormente y en ningún momento ha sido sorprendida. Por eso pide que se apoye a las dos partes y no ha firmado un documento en contra de otra persona. Toma la palabra el señor Jonathan mencionando que su posición es para apoyar a las dos empresas por que finalmente los beneficiados será la población, el apoyo es unánime del concejo municipal debe ser para ambas empresas ya que esto beneficiara ala población. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra mencionando que también firmo el documento, sin embargo quien tiene injerencia neta es la municipalidad provincial no depende de la Municipalidad de Miraflores apoyar o no las empresas. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos mencionando que conversó con los dirigentes ellos no están en contra que suban los colectivos si no que estaban haciendo un trámite. Pide ceder el uso de la palabra a uno de los dirigentes presentes. Culminada la participación de los dirigentes el señor alcalde menciona que cuando han firmado el memorial no ha sido por acuerdo de concejo si no fue a título personal. Pero se remitirá un oficio a la provincial indicando que existe una necesidad y que tomen las decisiones de acuerdo al informe técnico. Sin más puntos a tratar siendo la 12:00 del medio día el señor Alcalde da por culminada la sesión de concejo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

[Signature]
GERMIN FORERO CHAMBI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

[Signature]
RODRIGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

[Signature]
JUAN MASIAS ALDAZABAL LOAYZA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

[Signature]
ERIKA CANDY RAMOS CRUZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

[Signature]
JUDITH CLAUDIA CUTIMOS LAURA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

[Signature]
MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

[Signature]
MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

[Signature]
NATHAN GLENNY CORDOVA BEGAZO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

[Signature]
Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL